

## ACTA DE CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO MIXTO

### PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

#### GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA

En Villa La Unión, Cantón Colta, provincia de Chimborazo, a los 31 días del mes de marzo del año 2026, en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta, se reúnen los delegados del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta y los representantes de las Asambleas Ciudadanas Parroquiales del cantón Colta, con el propósito de **conformar el Equipo Técnico Mixto** para la organización y facilitación del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025, en cumplimiento de la normativa vigente.

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para el proceso de Rendición de Cuentas establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán implementar el proceso de rendición de cuentas conforme a las fases establecidas en dicha normativa. Resolución-N°-CPCCS-PLE-SG-004

Que, el citado reglamento dispone textualmente que: “La Asamblea Local Ciudadana, en representación de la ciudadanía, es el actor fundamental para iniciar el proceso de rendición de cuentas.” Resolución-N°-CPCCS-PLE-SG-004

Que, el mismo cuerpo normativo establece que: “La Asamblea Local Ciudadana o quien haga sus veces en el nivel que corresponda realizará una consulta a la ciudadanía de su territorio con énfasis en los enfoques de igualdad, con la finalidad de acordar un listado de temas o requerimientos ciudadanos sobre los cuales el sujeto obligado debe rendir cuentas.” Resolución-N°-CPCCS-PLE-SG-004

Que, una vez entregado el listado de temas por parte de la Asamblea Local Ciudadana, el reglamento determina lo siguiente: “Una vez que la Asamblea Local Ciudadana o quien hiciera sus veces hubiera entregado el listado de temas sobre los cuales requiere que los sujetos obligados rindan cuentas, cada entidad deberá conformar el respectivo Equipo Técnico Mixto y este deberá subdividirse en dos comisiones mixtas conformadas de forma paritaria por delegados de la Asamblea Local Ciudadana o quien haga sus veces y servidores de la institución para la organización del proceso.” Resolución-N°-CPCCS-PLE-SG-004

Que, la Guía de Rendición de Cuentas para Gobiernos Autónomos Descentralizados establece que el proceso debe organizarse mediante un equipo técnico mixto integrado por ciudadanos y técnicos institucionales, quienes serán responsables de facilitar la implementación de las diferentes fases del proceso.

Que, es necesario garantizar la participación ciudadana efectiva en el proceso de rendición de cuentas, conforme a los principios de transparencia, control social y corresponsabilidad establecidos en el marco normativo vigente.

En ejercicio de las atribuciones establecidas en la normativa de participación ciudadana y rendición de cuentas,

**RESUELVEN:**

**Artículo 1.- Conformación del Equipo Técnico Mixto**

Conformar el Equipo Técnico Mixto para la organización y facilitación del proceso de Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta, correspondiente al período fiscal 2025, integrado de manera paritaria por delegados del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta y representantes de las Asambleas Ciudadanas Parroquiales.

Delegados del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta según la Resolución Administrativa GADMCC-AL-LG-107-2026

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Arq. Valeria Espinoza	Especialista de Planificación, Seguimiento y Evaluación
Ing. Nelson Yaucan	Analista de Gestión de proyectos
Arq. Milton Valente	Director de Ordenamiento Territorial
Ing. Kevyn Guamán	Director de Obras y Servicios Públicos
Ing. Edita Vique	Directora de Gestión Social y Fomento Local
Ing. Luz Guacho	Directora Financiera

**Representantes de las Asambleas Ciudadanas Parroquiales:**

NOMBRES Y APELLIDOS	PARROQUIA
Sr. Edison Taco	Parroquia Cajabamba
Sr. Julián Yepez Pucha	Parroquia Sicalpa
Sr. Francisco Quinlli	Parroquia Columbe
Sr. Segundo Alejandro Sisa	Parroquia Juan de Velasco
Sra. Gabina Sangacha Jácome	Parroquia Cañi
Sr. Manuel Mullo Chimbolema	Parroquia Santiago de Quito

**Artículo 2.- Conformación de comisiones mixtas**

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 13 de la Resolución-Nº-CPCCS-PLE-SG-004, el Equipo Técnico Mixto acuerda conformar las siguientes comisiones:

**Comisión Mixta 1 – Liderada por el GAD**

Delegados del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta según la Resolución Administrativa GADMCC-AL-LG-107-2026

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Arq. Valeria Espinoza	Especialista de Planificación, Seguimiento y Evaluación
Ing. Nelson Yaucan	Analista de Gestión de proyectos
Arq. Milton Valente	Director de Ordenamiento Territorial
Ing. Kevyn Guamán	Director de Obras y Servicios Públicos
Ing. Edita Vique	Directora de Gestión Social y Fomento Local
Ing. Luz Guacho	Directora Financiera

**Representantes de las Asambleas Ciudadanas Parroquiales:**

NOMBRES Y APELLIDOS	PARROQUIA
Sr. Edison Taco	Parroquia Cajabamba
Sr. Julián Yepez Pucha	Parroquia Sicalpa
Sr. Francisco Quinlli	Parroquia Columbe
Sr. Segundo Alejandro Sisa	Parroquia Juan de Velasco
Sra. Gabina Sangacha Jácome	Parroquia Cañi
Sr. Manuel Mullo Chimbolema	Parroquia Santiago de Quito

**Comisión Mixta 2 – Liderada por los Representantes de las Asambleas Ciudadanas Parroquiales.**

**Representantes de las Asambleas Ciudadanas Parroquiales:**

NOMBRES Y APELLIDOS	PARROQUIA
Sr. Edison Taco	Parroquia Cajabamba
Sr. Julián Yepez Pucha	Parroquia Sicalpa
Sr. Francisco Quinlli	Parroquia Columbe
Sr. Segundo Alejandro Sisa	Parroquia Juan de Velasco
Sra. Gabina Sangacha Jácome	Parroquia Cañi
Sr. Manuel Mullo Chimbolema	Parroquia Santiago de Quito

Delegados del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta según la Resolución Administrativa GADMCC-AL-LG-107-2026

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Arq. Valeria Espinoza	Especialista de Planificación, Seguimiento y Evaluación
Ing. Nelson Yaucan	Analista de Gestión de proyectos

Arq. Milton Valente	Director de Ordenamiento Territorial
Ing. Kevyn Guamán	Director de Obras y Servicios Públicos
Ing. Edita Vique	Directora de Gestión Social y Fomento Local
Ing. Luz Guacho	Directora Financiera

### **Artículo 3.- Responsabilidades de las Comisiones Mixtas**

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 13 de la Resolución-Nº-CPCCS-PLE-SG-004, las Comisiones Mixtas 1 y 2 tendrán las siguientes responsabilidades:

#### **Comisión Mixta 1 – Liderada por el GAD**

Responsable de:

- Evaluar la gestión institucional.
- Elaborar el informe de rendición de cuentas.

#### **Comisión Mixta 2 – Liderada por los Representantes de las Asambleas Ciudadanas Parroquiales**

Responsable de:

- Organizar la deliberación pública de evaluación ciudadana de la gestión institucional.
- Verificar la amplia difusión de la convocatoria a la deliberación pública.
- Participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo y sistematizar los aportes ciudadanos.

Administración 2023-2027

### **Artículo 3.- Vigencia**

La presente acta entrará en vigencia a partir de su suscripción y tendrá efecto durante el desarrollo del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025.

En señal de conformidad, suscriben la presente acta los delegados del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta y los representantes de las Asambleas Ciudadanas Parroquiales que integran el Equipo Técnico Mixto.

Dado y firmado en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Colta a los 31 días del mes de Marzo de 2026.


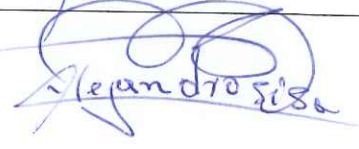
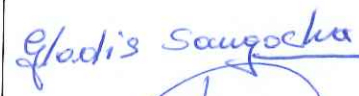
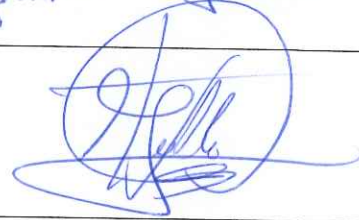
Delegados del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta según la Resolución Administrativa GADMCC-AL-LG-107-2026

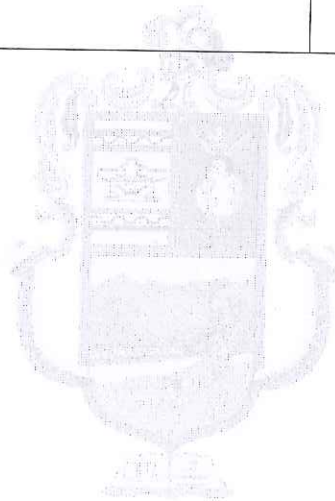
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Arq. Valeria Espinoza	Especialista de Planificación, Seguimiento y Evaluación	
Ing. Nelson Yaucan	Analista de Gestión de proyectos	
Arq. Milton Valente	Director de Ordenamiento Territorial	
Ing. Kevyn Guamán	Director de Obras y Servicios Públicos	
Ing. Edita Vique	Directora de Gestión Social y Fomento Local	
Ing. Luz Guacho	Directora Financiera	



**Representantes de las Asambleas Ciudadanas Parroquiales:**

NOMBRES Y APELLIDOS	PARROQUIA	FIRMA
Sr. Edison Taco	Parroquia Cajabamba	
Sr. Julián Yopez Pucha	Parroquia Sicalpa	

Sr. Francisco Quinlli	Parroquia Columbe	
Sr. Segundo Alejandro Sisa	Parroquia Juan de Velasco	
Sra. Gabina Sangacha Jacome	Parroquia Cañi	
Sr. Manuel Mullo Chimbolema	Parroquia Santiago de Quito	



Administración 2023-2027